

**INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 4 DE MARZO DEL 2026**

Acuerdos.-

1. Informe y propuesta referida a la escala de pensiones de pregrado.-

Los señores consejeros acordaron aprobar la propuesta de actualización del sistema de escalas y becas de pregrado.

2. Autorización de matrícula fuera de término para el semestre académico 2026-1.-

Los señores consejeros acordaron, autorizar a los alumnos, como última oportunidad, a registrar sus pedidos de matrícula fuera de término durante los días lunes 23 y martes 24 de marzo del 2026, a través del portal de matrícula, luego de haber cancelado la primera cuota académica de los derechos académicos y de haber resuelto cualquier problema que impida la ejecución de su matrícula, estableciendo, además, que los alumnos que no se han reincorporado lo puedan hacer de manera excepcional entre el miércoles 18 y el viernes 20 de marzo para que puedan registrar su matrícula en este proceso. Cabe precisar que en esta etapa también podrán participar los alumnos que deseen ampliar su matrícula en cursos adicionales, siempre y cuando haya vacantes disponibles, y no se autorizará la matrícula de los alumnos recién ingresantes al pregrado que no concluyeron con el proceso de matrícula en las fechas establecidas para ello, alumnos libres sin admisión, ni alumnos eliminados sin permanencia autorizada.

Así también los señores consejeros aprobaron exonerar por última vez y por el semestre 2026-1, el cobro de S/ 145.00 (ciento cuarenta y cinco y 00/100 soles) por el concepto de matrícula fuera de término.

Finalmente, los señores consejeros dispusieron que el acuerdo precedentemente adoptado sea ejecutado con dispensa de la aprobación del acta respectiva.